



SALÓN DE EMPRESAS EN EL ARTE 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Bases de la convocatoria

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, es una entidad líder en la región con orientación en servicios empresariales, que se interesa también por la promoción y difusión del arte y la cultura desde hace más de 40 años por medio de una agenda cultural permanente, abierta y gratuita, con la que ha brindado al departamento espacios para exposiciones de arte, proyecciones de cine independiente y conciertos a través de alianzas con la academia. Entendiendo el arte y los procesos de creación estética, como actos para satisfacer necesidades de la conciencia humana, en la búsqueda constante por manifestar de manera concreta asuntos individuales e íntimos, hasta contextos sociales, políticos y culturales.

La Cámara permanentemente concibe espacios que buscan la proyección, circulación y promoción de la creación estética y artística en diversos públicos. Es así como presentamos con gusto el Salón Empresas en el Arte, proponiendo un escenario para la exposición del trabajo creativo de empresarios, comerciantes y sus colaboradores que hagan parte de una empresa o Entidad sin Ánimo de Lucro debidamente formalizada y con domicilio en Medellín. Comprendemos que el arte cumple una función comunicativa que estimula la realización humana, más allá del ámbito laboral y profesional.

¿En qué consiste? ¿A quién está dirigida?



Empresas en el arte

Salón 2023

Comerciantes, emprendedores,
empresarios y entidades
sin ánimo de lucro

En esta convocatoria serán seleccionadas propuestas artísticas como: pintura, escultura, orfebrería, dibujo, grabado, fotografía, cerámica, artesanía, entre otras; de **empresarios, comerciantes, entidades sin ánimo de lucro y sus colaboradores (contratados a término fijo o indefinido)**, interesados en exhibir su trabajo en una exposición colectiva en las salas de arte de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia - sede Centro - en octubre del presente año.

Las empresas y entidades sin ánimo de lucro deberán estar ubicadas en Medellín y legalmente constituidas y renovadas al momento de la inscripción.

¿Cómo participar?

Leer con atención:

Para postular la propuesta es necesario hacer la descripción física que identifique la obra con sus características esenciales y básicas. Ellas pueden ser de dos tipos:

. Obras bidimensionales

Se entiende por obra bidimensional aquella que tiene solo dos dimensiones: alto y ancho, dentro de las cuales se encuentran las **pinturas, grabados, dibujos, collages, fotografías, bordados y tejidos**, entre otras.

Si la obra es bidimensional, se debe detallar si es rectangular, circular o cuadrada, y sus medidas. (IMPORTANTE: por asuntos técnicos y logísticos, **recomendamos** que la obra no supere 100 cm x 80 cm).



Empresas en el arte

Salón 2023

Comerciantes, emprendedores,
empresarios y entidades
sin ánimo de lucro

. Obras tridimensionales

Se entiende por obra tridimensional aquella que consta de tres medidas: alto, ancho y profundidad, es decir, **obras con volumen como esculturas, instalaciones y relieves.**

Si la obra es tridimensional es importante detallar qué tipo de obra es y sus dimensiones.

(IMPORTANTE: por asuntos técnicos y logísticos, **recomendamos** que la obra no supere los 70 cm x 40 cm x 40 cm, aproximadamente).

Requisitos

¿Quiénes y cómo pueden participar?

- **Individualmente:** empresarios, comerciantes y sus colaboradores, tanto de empresas como de entidades sin ánimo de lucro. La postulación de los colaboradores debe ser respaldada por certificado laboral de la empresa o ESAL a la que pertenecen. La empresa debe estar ubicada en Medellín.
- **Como grupo constituido:** puede ser un colectivo de personas, conformado previamente o que se unan temporalmente para la postulación de **una** obra. Para efectos de la convocatoria, deberán designar a un representante para asuntos de comunicación y gestión en general.

Nota: en el caso de las obras presentadas en colectivo (de una misma empresa o entidad sin ánimo de lucro), se debe indicar el nombre de cada uno de ellos, en orden alfabético, acompañado del nombre del grupo (en caso de tenerlo).

- Los participantes deben estar en la capacidad de demostrar la autoría de las propuestas presentadas.



Empresas en el arte

Salón 2023

Comerciantes, emprendedores,
empresarios y entidades
sin ánimo de lucro

- La obra deberá estar terminada y lista para ser expuesta. Debe contar con marco y sistema de colgado (en caso de requerirlo). Sin estas condiciones no será recibida.

Pasos para la postulación:

1. Diligenciar el **formulario de inscripción** que se encuentra en el sitio web www.camaramedellin.com.co

Se deben responder todas las preguntas del formulario y adjuntar los archivos solicitados (documentos en PDF, fotos en PNG o JPG a color) y hacer clic en el botón “enviar”.

2. Si se trata de un colaborador, en el formulario deberá adjuntar el certificado laboral de la empresa o entidad sin ánimo de lucro.
3. Deberá firmar la declaración de la autoría de la obra.

Nota: los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntas las fotos de la obra postulada no serán tenidos en cuenta.

Criterios de evaluación

Calidad estética: 35 puntos. Aspecto general de la obra y desempeño en uso de materiales y elementos para su creación.



Empresas en el arte

Salón 2023

Comerciantes, emprendedores,
empresarios y entidades
sin ánimo de lucro

Técnica: 35 puntos. Método de ejecución - La selección y el arreglo de sus materiales para conseguir un efecto determinado. La técnica distingue la obra de un artista de otro; a menudo se le llama su estilo o cualidad personal.

Concepto: 30 puntos. Discurso y coherencia con la idea o tema que desea representar en su obra.

Proceso de selección

Serán seleccionadas hasta 50 obras para participar en la exposición colectiva que se realizará en la sala de arte de la sede Centro del edificio principal de la Cámara. El proceso de selección estará a cargo del Museo de Antioquia, del área curatorial de la Cámara y un experto en artes plásticas.

Deberes y compromisos

- Cada artista debe encargarse de llevar y recoger su obra, hacia y desde la Cámara de Comercio de Medellín (sede Centro), si llega a ser seleccionada.
- Si la obra es elegida, el artista debe entregarla en el tiempo establecido por la convocatoria – no se recibirán obras por fuera de las fechas.

Cronograma detallado de la convocatoria

Fases de la convocatoria:

FASE 1: POSTULACIÓN DE PROPUESTAS

FASE 2: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

FASE 3: RECEPCIÓN DE OBRAS

FASE 4: APERTURA Y CIERRE DE EXPOSICIÓN

FASE 5: DEVOLUCIÓN DE OBRAS A LOS PARTICIPANTES



Empresas en el arte

Salón 2023

Comerciantes, emprendedores,
empresarios y entidades
sin ánimo de lucro

FASE 1: Postulación de propuestas

Inicio	Cierre	Especificación
21 de marzo	28 de abril	Lanzamiento convocatoria y tiempo para presentación de propuestas

FASE 2: Publicación de resultados

Fecha	Especificación
30 de mayo	La publicación de los resultados se hará a través de la página oficial de la Cámara de Comercio de Medellín www.camaramedellin.com.co

FASE 3: Recepción de obras

Inicio	Cierre	Especificación
25 de septiembre	29 de septiembre	Gestión para la recepción y montaje de obras seleccionadas.



Empresas en el arte

Salón 2023

Comerciantes, emprendedores,
empresarios y entidades
sin ánimo de lucro

FASE 4: Apertura y cierre de exposición

Inicio	Cierre	Especificación
Jueves 5 de octubre	12 de noviembre	Inauguración y cierres de muestra expositiva en la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín.

FASE 5: Devolución de obras a los participantes

Inicio	Cierre	Especificación
16 de noviembre	17 de noviembre	Devolución de obras a los artistas en la sede Centro. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para resolver inquietudes o solicitar ampliación de la información, puede dirigirse al correo eventos@camamedellin.com.co o al teléfono **444 97 58**.